



DECRETO N° 2977 /

LAJA, Septiembre 29 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M.
- 2.-Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firma " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

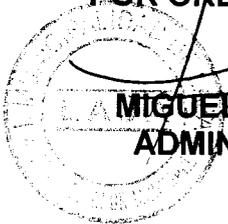
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Don JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar Grado 17* E.M. por el día 29 de Septiembre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/